ACTA DE REINICIO No.1
CONTRATO DE SERVICIO LOGÍSTICO No. SIP-003-2026.

CONTRATO DE SERVICIO LOGÍSTICO No.	**SIP-003-2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
CONTRATISTA:	**LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** NIT: 901.425.600-2 **R.L JONATHAN SMITH NARANJO FABRA** C.C.N°1.069.488.333 de Sahagún
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($119.951.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA
FECHA INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DÍAS, EL CUAL SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1:	TRES (03) DE JUNIO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA REINICIO No.1:	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026

En el Municipio de Cereté, Departamento de Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el señor **JONATHAN SMITH NARANJO FABRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.069.488.333 de Sahagún, en calidad de Representante legal de **LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, con NIT. 901.425.600-2, en calidad de **CONTRATISTA**, y **ALEJANDRO TABOADA PERNETT**, Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana del municipio, con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO No. 01 del **Contrato de Servicio Logístico No. SIP-003-2026**, de acuerdo a las situaciones expuestas a continuación:

ACTA DE REINICIO No.1
CONTRATO DE SERVICIO LOGÍSTICO No. SIP-003-2026

1. Que, los motivos que dieron origen a la suspensión del Contrato de Servicio Logístico No. SIP-003-2026, cuyo objeto es: **"SERVICIO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**, fueron superados por lo cual se decide reiniciar el Contrato de Servicio Logístico **No. SIP-003-2026**.

2. Que, mediante Oficio No. 279 del cinco (5) de junio de 2026, la Registradora Municipal del Estado Civil de Cereté remitió los requerimientos logísticos necesarios para la realización de las Elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República – Segunda Vuelta, con el fin de garantizar su correcta realización.

Por lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: De acuerdo con lo anterior, de común acuerdo y superados los motivos que dieron origen a la Suspensión N°1, acuerdan el Reinicio de N°1 del Contrato de Servicio Logístico No. SIP-003-2026, bajo los siguientes términos:

FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.1: TRES (03) DE JUNIO DE 2026

FECHA DE REINICIO No.1: DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2026

SEGUNDO: Modificación de las garantías, El contratista se compromete a actualizar las pólizas de cumplimiento del contrato y de responsabilidad civil extracontractual.

PROYECTÓ: MELISA MORELO MORENO - ABOG. CONTRATISTA SGSC
REVISÓ JURIDICAMENTE: ASESORÍAS Y PROYECTOS MOSO S.A.S-ASESOR EXTERNO
REVISÓ: JURIDICAMENTE: ANGELICA MARIA EUSSE DURANGO - JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA